



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1334**
Proceso : Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante (s) : Norbey Botero Ramírez.
Demandado (s) : Luis Alberto García Blandón
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00141-00**

La Unión Valle, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada electrónicamente por el doctor William Fernando Palomino Zúñiga en su calidad de Alcalde Municipal de La Unión respecto del embargo decretado del demandado Luis Alberto García Blandón, donde informa que la medida se hará efectiva a partir del mes de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

adcc7c184688336b7a8214b12285d17d2746434854d4d57f116f99167d22b30f

Documento generado en 23/05/2022 02:48:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>